

REQUINOA, 11 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 645 de fecha 10.07.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, por servicio de arriendo de mobiliario y atención de músicos e invitados en la celebración del Aniversario del Programa Radial "Chile Lindo", que se realizará el día 13 de Julio de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS

:

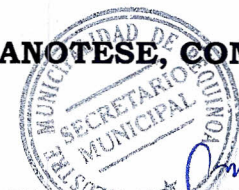
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 10.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, por el servicio de arriendo de mobiliario y atención de músicos e invitados a la Celebración del Aniversario del Programa Radial "Chile Lindo", que se realizará el día 13 de Julio de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-